

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2019

Doctora
MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Subdirectora de Inspección y Vigilancia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

Ref. **Reporte de derechos pecuniarios – Vigencia 2020**

Respetada Doctora Vásquez:

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en la Resolución 19591 de septiembre 27 de 2017 y atendiendo el artículo 10. De la misma resolución "Justificación del incremento de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación", cordialmente me permito informar que la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** en materia de derechos pecuniarios para la vigencia 2020 incrementó los valores de matrícula de Pregrados y Postgrados en un promedio del 3,7 %, porcentaje inferior al IPC anualizado Noviembre – Octubre, que fue del 3,86%.

La información de los Derechos Pecuniarios solicitada, ya se encuentra registrada en el Módulo de derechos pecuniarios del SNIES, en las plantillas de Derechos pecuniarios y Valores de matrícula, también se encuentra en la página web de la Universidad en el link "Valores Pecuniarios"

Cordialmente,



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE
RECTORA

MARIA CLARA RANGEL GALVIS *aud.*
Rectora



Anexo:

Acuerdos de incremento derechos pecuniarios 2020
Cuadro de valores de matrícula 2020 comparados con 2019